

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Labores con Retroexcavadora en Chacras de Productores”

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 7º y 8º, el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en UNA (1) etapa.

Se establecen como medios de verificación contable para el Subcomponente: contrato suscripto con el operador, extractos bancarios de las cuentas intervinientes, recibos, facturas o documentos equivalente, órdenes de pago, documentación que respalde el correcto proceso de compra de acuerdo a la normativa vigente de la provincia, según lo indicado por Resolución N° RESOL-2018-52-APN-SECAGYP#MA de fecha 19 de marzo de 2018 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA (Concurso de Precios) para las erogaciones de bienes de consumo y servicios, información referente a los vehículos utilizados (titularidad y dominio).

Como medios de verificación técnica “in situ” se realizará un registro fotográfico de la maquinaria adquirida, y se entrevistará a los beneficiarios para constatar los trabajos realizados y el grado de satisfacción con los mismos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-20174113- -APN-DGD#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.